

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****56****ARANJUEZ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestos al público los expedientes de modificación de créditos números 27 a 41 de 2022, del presupuesto general, a fin de que por cualquier interesado puedan ser examinados y presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Organismo ante el que pueden presentarse: Ayuntamiento Pleno.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Aranjuez, a 18 de mayo de 2022.—La concejal-delegada de Hacienda, Belén Barcala del Pozo.

(03/10.049/22)

